

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12252 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 737/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208006653

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 11 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad de concurso. MEDINVEST SOLUTIONS 2017, S.L., con CIF B66316993 y domicilio en calle Provença 286, 2º 1ª. 08008 Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200015256-1